

R-CDNAT-2011-060

SALTA, 17 de marzo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.987/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Realidad Agropecuaria" con extensión de funciones a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica con dependencia académica de esta Facultad - para atender las actividades académicas de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 81/85, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Sergio Horacio Reyes y 2) Ing. Nicolás Giménez.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron en este llamado y no presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 87, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del acta y del dictamen de fs. 81/85 de la Comisión Asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, aconseja designar al Ing. Sergio Horacio Reyes - en el cargo interino de cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Realidad Agropecuaria" con extensión de funciones a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica con dependencia académica de esta Facultad - para atender las actividades académicas de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 15 de marzo de 2011, resolvió aprobar el Despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta elaborado por la Comisión Asesora a fs. 81/85 y, designar al Ing. Sergio Horacio REYES - DNI N° 14.488.363 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Realidad Agropecuaria" con extensión de funciones a Práctica de Formación I de la carrera de Ingeniería Agronómica con dependencia académica de esta Facultad - para atender las actividades académicas de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera -a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Reyes que deberán cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-060

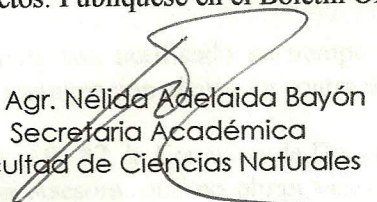
EXPEDIENTE N° 10.987/2010

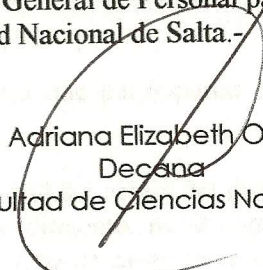
/  
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y se harán efectivas a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales